sixphere

Declaración Responsable del SIF basado en **Odoo Community.**

Sixphere Technologies, S.L.
B90242090
USO SOLO VERI*FACTU

odoo

Community Open Source adaptado

VERSIÓN 15.0-20240924-S1
FECHA 18/11/2025
LUGAR Dos Hermanas (Sevilla) – España

Sixphere...**y punto.**

Digitalización alineada.

Construimos e integramos tecnología alineada a tus objetivos empresariales como medio para mejorar tu negocio.

Valor continuo.

Concebimos tu digitalización como un camino continuo, aportando valor diferencial progresivo e iterativo.

Resultados tempranos

Creemos en la evaluación temprana de objetivos, maximizando resultados para maximizar tu inversión.

Información general de la Declaración Responsable		
Versión afectada	*Fecha*	*Lugar*
15.0-20240924-S1	18/11/2025	Dos Hermanas (Sevilla) – España

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.A. Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Odoo Community Versión 15.0-20240924-S1

1.B. Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

S1

1.C. Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

S1-ODOO-C-15.0-20240924

1.D. Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Se trata de un software de tipo ERP (*Enterprise Resource Planning*) que permite, entre otras funcionalidades inherentes a dicha tipología de sistemas, tales como la gestión de proveedores y clientes, la gestión de pedidos y ventas, el control de proyectos y personal, etc., facturar y gestionar la facturación realizada, y que se puede instalar en cualquier equipo hardware que tenga las características mínimas requeridas por dicho software y un sistema operativo compatible con él.

El SIF está basado en la plataforma Odoo en su distribución Community Open Source y, más concretamente, en su versión 15.0-20240924-S1, incluyendo desarrollos y adaptaciones a medida llevadas a cabo por Sixphere Technologies, S.L.

Este producto está diseñado para ser instalado e implantado en servidor y utilizado por los usuarios finales a través de cliente web. Más concretamente, el sistema soporta dos modalidades de instalación o prestación del servicio:

- Modalidad *on-premise*, en la cual el sistema queda implantado en un servidor propiedad del cliente.
- Modalidad *on-cloud*, en la cual el sistema queda implantado en un servidor en la nube gestionado, mantenido y monitorizado por Sixphere Technologies, S.L., y ofrecido finalmente al cliente como *SaaS* (*Software as a Service*).

Este software cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones: capturar información de facturación, expedir facturas, consultar facturas, estadísticas de facturación, exportación de datos de facturación… más allá de las funcionalidades adicionales propias de los sistemas tipo ERP ya mencionadas anteriormente

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones dentro de él, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado 1.k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

1.E. Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

SÍ. Cabe destacar que el cumplimiento del sistema como SIF de Uso solo Veri*Factu se aplica únicamente cuando las facturas son validadas y, por tanto, enviadas automáticamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria. La responsabilidad de la confirmación de emisión y del envío de las facturas recae en el usuario final.

1.F. Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

Sí.

1.G. Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.H. Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Sixphere Technologies, S.L.

1.I. Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B90242090

1.J. Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Avenida Ramón y Cajal, 1
Portal 8, Bajo B
41701 - Dos Hermanas (Sevilla)
España

1.K. La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal

de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.L.

Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

18/11/2025

Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Dos Hermanas (Sevilla) – España

ANEXO

2.A. Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Teléfono: 678 222 792
- Teléfono alternativo: 665 966 848
- Correo electrónico: codelovers@sixphere.com

2.B. Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- Sitio web de la empresa:
  - https://www.sixphere.com
- Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:
  - https://sixphere.com/blog/category/erp-odoo
  - https://sixphere.com/project/optimizacion-gestion-empresarial-erp
  - https://sixphere.com/?s=odoo&lang=es
- Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:
  - https://www.sixphere.com/odoo-dr-version-history

2.C. El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Además del modo que es de obligado cumplimiento en ciertos casos (como el algoritmo de huella a emplear), otras implementaciones utilizadas son:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos utilizado para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura y la generación del registro de facturación correspondiente a la factura.

- El sistema permite, mediante la configuración de un usuario con rol específico y permisos restringidos, acceder únicamente a la información con trascendencia tributaria, ocultando la información confidencial de carácter no patrimonial. Esta funcionalidad opcional facilita que la Administración Tributaria consulte directamente los registros de facturación y de eventos, sin afectar la generación ni el envío de los registros a Veri*Factu.

Una visión **humana** de la digitalización.

Una **vocación** innovadora aplicada al mundo real.

Un modo de vida centrado en el **equipo**.

SIXPHERE TECHNOLOGIES, S.L.
codelovers@sixphere.com